

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LEGISLATURA 65**

**COMISIÓN DE SALUD**

El artículo 35, numerales 1 y 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que *las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.*

*Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado.*

Asimismo, en el artículo 35, inciso j), de la Ley interna del Congreso se establece como Comisión Ordinaria la de Salud, la cual tiene como fin dar cumplimiento a sus atribuciones constitucionales y legales, a través de la elaboración de diversas acciones legislativas tendientes a mejorar el marco jurídico en materia de salud, a fin de contar con un sistema con mayor infraestructura y con un servicio médico completo y de calidad.

El día 21 de febrero de 2023, se emitió el Punto de Acuerdo No. 65-264 mediante el cual se modificó la integración de las Comisiones Ordinarias y una Especial, tratándose de la comisión que nos ocupa, la misma quedó conformada de la siguiente manera:

**COMISIÓN DE SALUD**

PRESIDENTA:	DIP. CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES	MORENA
SECRETARIA:	DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE	PAN
VOCAL:	DIP. ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS	PRI
VOCAL:	DIP. HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA	MORENA
VOCAL:	DIP. JUAN VITAL ROMÁN MARTÍNEZ	MORENA
VOCAL:	DIP. GABRIELA REGALADO FUENTES	MORENA
VOCAL:	DIP. LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ	PAN

Una vez conformada la Comisión, es preciso señalar que dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se encuentra la de *rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Gobierno y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.*

En ese tenor se informa, por este conducto, el trabajo realizado por esta Comisión Ordinaria, la cual durante el segundo año de ejercicio constitucional de esta Legislatura 65 llevó a cabo las siguientes reuniones de trabajo.

No.	FECHA	HORA	LUGAR	ASUNTO (S)
1	19 de octubre de 2022	09:30 hrs.	Sala de Comisiones Independencia	Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con pleno respeto a la división de poderes, formula un respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal y a los Diputados integrantes de la 65 Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a fin de que reconsideren y revoquen las acciones legislativas recientemente aprobadas en materia de salud mental, con el objeto de la desaparición de los hospitales psiquiátricos de internamiento para convertirse progresivamente en centros ambulatorios u hospitales generales, toda vez que

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS  
LEGISLATURA 65  
COMISIÓN DE SALUD

				ello, vulnera derechos humanos vinculados a pacientes con padecimientos que afectan la salud mental, lo que resulta inconstitucional y va en contra de la progresividad en el derecho a la salud de todas y todos los mexicanos.
2	15 de noviembre de 2022	09:30 hrs	Sala de Comisiones Independencia	Iniciativa de Decreto por el cual se adiciona un artículo 32 ter a la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, a efecto de establecer el derecho de los trabajadores varones a un permiso al año con goce íntegro de su sueldo para someterse a la realización de exámenes médicos de prevención para el cáncer de próstata.
3	15 de noviembre de 2022	10:00 hrs	Sala de Comisiones Independencia	Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, y del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.
4	22 de noviembre de 2022	18:30 hrs	Sala de Comisiones Independencia	Iniciativa de Decreto por el cual se adicionan diversas disposiciones de la ley de Salud para el Estado de Tamaulipas y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.
5	30 de noviembre de año 2022	12:00 hrs	Sala de Comisiones Independencia	Iniciativa de decreto mediante la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas y la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.
6	13 de Febrero de 2023	12:00 hrs.	Sala de Comisiones Independencia	Iniciativa de Decreto mediante el cual se establece el día 26 de septiembre de cada año, como el "Día de Trasplantes en el Estado de Tamaulipas".
7	20 de Febrero de 2023	17:30 hrs.	Sala de Comisiones Independencia	Iniciativa de Decreto mediante la cual se reforma el artículo 2 Bis y se reforma el párrafo 3 del artículo 2 Ter de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.
8.	27 de Febrero de 2023	11:00 hrs.	Sala de Comisiones Independencia	Iniciativa de Decreto por el que se adiciona la fracción X, al artículo 228 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.
9	7 de Marzo de 2023	11:30 hrs.	Sala de Comisiones Independencia	Iniciativa de Decreto por el que se adiciona el artículo 12 Ter a la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.
10	19 de abril de 2023	9:30 hrs.	Sala de Comisiones Independencia	Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencias, formule un atento exhorto a la mesa de Seguridad y Justicia en Tamaulipas, en materia de traslado de órganos destinados para trasplantes.
11	13 de junio de 2023	11:00 hrs.	Sala de Comisiones Independencia	Dictamen recaído a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el Artículo 2 Bis, y se reforma el párrafo III del Artículo 2 Ter de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS  
LEGISLATURA 65  
COMISIÓN DE SALUD

12	13 de junio de 2023	11:00 hrs.	Sala de Comisiones Independencia	Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el primer y segundo párrafo del Artículo 33 Bis a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas.
13	20 de junio de 2023.	10:00 hrs.	Sala de Comisiones Independencia	Iniciativa de Decreto por el cual el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas declara el 11 de marzo de cada año, como el "Día Estatal en Memoria de las Víctimas por el COVID-19" en Tamaulipas.
14	20 de junio de 2023.	10:30 hrs.	Sala de Comisiones Independencia	Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley para la Protección, Apoyo y Promoción de la Lactancia Materna del Estado de Tamaulipas.
15	27 de junio de 2023	11:00 hrs.	Sala de Comisiones Independencia	Iniciativa de Ley de Voluntad Anticipada del Estado de Tamaulipas.
16	28 de junio de 2023.	11:00 hrs.	Sala de Comisiones Independencia	Iniciativa de Decreto mediante el cual se deroga el Capítulo I, concerniente al peligro de contagio, mismo que contiene el artículo 203, dentro del título sexto, relativo a Delitos contra la Salud, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.

Es así que, durante el ejercicio del segundo año de trabajo legislativo, se reunió en 16 ocasiones, dictaminándose un total de 15 asuntos.

Con lo anterior, esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas informando a la Junta de Gobierno de los trabajos realizados en la misma.

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS  
LEGISLATURA 65  
COMISIÓN DE SALUD

Dado en el edificio del Palacio Legislativo del Estado de Tamaulipas, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil veintitrés.

**ATENTAMENTE  
COMISIÓN DE SALUD**



**DIP. CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES  
PRESIDENTA**